

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO

OF.RES./IPD 1144

Ant: Inf. policial 25/10/92
Mat: Informa lo que indica.

Santiago, 26 OCT 1992

DE: MINISTERIO DEL INTERIOR

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA

PERIODO
PRESIDENCIAL
000758
ARCHIVO

Por informe policial del Ant., se ha tomado conocimiento en esta Secretaría de Estado de la siguiente situación:

El día 24 recién pasado, a las 21:30 horas, en la comuna de La Granja, fue detenido por Carabineros el funcionario de Gendarmería ERWIN G. MALDONADO MOYA, gendarme 1º, de dotación de la Sección Vehículos Motorizados de la Guardia Perimetral.

La detención se produjo en circunstancias que vecinos del sector de calle Linares esquina La Serena llamaron a Carabineros porque un sujeto en estado de ebriedad circulaba por un sitio eriazo aledaño efectuando disparos al aire. Al llegar el furgón Z-444 de la Subcomisaría San Ramón, el sujeto disparo contra los funcionarios policiales, quienes al responder el fuego hirieron al detenido en la region abdominal. Por tal razón fue trasladado al Hospital de Carabineros.

El gendarme portaba un revólver marca Rossi, calibre 38, serie Nº D-245751, el cual contenía tres cartuchos y dos vainillas percutadas. Respecto del arma en cuestión, se estableció que ésta registra encargo por robo al Cabo 1º Angel Bravo M., de dotación del Estado Mayor del Ejército.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

POR ORDEN DEL MINISTRO.
Saluda atentamente a Ud.,

CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO
JUAN CARLOS JORQUERA D.
Asesor del
Ministro del Interior

ANT. Llamado telefónico del Ministerio de Justicia del 12-05-92.

MAT. Remite datos sobre beneficios y revocación de libertad que indica.

SANTIAGO, **15 MAY 1992**

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

A : ASESOR DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA
(DN. JOSE ANTONIO RAMIREZ).

Adjunto me permito hacer llegar a Ud., datos de la libertad condicional, concedida entre los años 1988 y 1991; como asimismo, las revocaciones de dicho beneficio desde el año 1987 hasta principio año 1992.

lo anterior, conforme a conversación telefónica, sostenida con el Jefe de la Sección Control Penitenciario, el día 12 de mayo del año en curso.

Saluda a US.,



[Handwritten signature]
SIDRO SÓLIS PALMA
Director Nacional

DISTRIBUCION:

- Asesor del Sr. Ministro de Justicia (Dn. José Antonio Ramírez).
- Oficina de Partes.
- Sección Control Penitenciario.